**CONSULTA CIUDADANA**

**Política de Compartición de Infraestructura para el Cierre de Brecha Digital**

**Introducción**

Con la promulgación de la Ley 21.678 el año 2024, más conocida como “Ley de Internet como Servicio Público”, se han agregado nuevos elementos a la normativa de telecomunicaciones que buscan fomentar la compartición de infraestructura, como son el principio de “Compartición de Infraestructura”, y la extensión de servidumbre para torres y antenas en bienes nacionales de uso público. Es por esto, que la Subsecretaría de Telecomunicaciones, está avanzando en una propuesta de Política de Compartición de Infraestructura de Largo Plazo, realizando un diagnóstico de las herramientas al día de hoy utilizadas, y mirando hacia el futuro, distintas alternativas de compartición de infraestructura, que permitan el fomento al despliegue de infraestructura, y en general progresar a un marco integral y cohesivo de desarrollo digital.

Este esfuerzo, consideramos como Subsecretaría, no solo es del Estado, sino también de la sociedad en su conjunto, por el bien común que es cerrar la brecha digital, ya que como bien sabemos, contamos con excelentes cifras de conectividad a nivel nacional e internacional, sin embargo, todavía existe un porcentaje de la población que aún no es posible digitalizar, la cual además cumple con características de aislamiento, en muchos casos incluso sin electricidad, bajos niveles de ingresos, entre otros, haciendo mucho más costoso y menos atractivo para el privado desplegar nueva infraestructura. Así mismo, hay diversas zonas del país, que cuentan con cobertura, pero deficiente en términos de robustez y/o tecnología, limitando los servicios y calidad de los mismos a los que pueden acceder los usuarios, situación que igualmente se mantiene en el tiempo dado el poco atractivo económico de las mismas. Es por eso, que se vuelve cada vez más relevante el repensar nuevos modelos de desarrollo que permitan conectar a toda esa población de forma adecuada, siendo la “Compartición de Infraestructura”, un elemento clave para ese fin.

Por todo lo anterior, como Subsecretaría vemos primordial realizar un proceso inclusivo, a través de esta consulta pública, que nos entregue la retroalimentación y perspectivas de una amplia gama de participantes claves, tanto del ámbito público como privado, en relación al tema ya planteado.

**Objetivo**

El objeto de esta consulta pública, consiste en abordar la política actual llevada por esta Subsecretaría Telecomunicaciones, en cuanto a compartición de infraestructura, buscando analizar las herramientas que se han utilizado hasta el momento. Y, además, realizar una mirada hacia el modelo que debiésemos seguir como país en tema de compartición de infraestructura en el sector de las telecomunicaciones. Esto sin perjuicio de otros factores, tales como ambientales y urbanísticos, que inciden en el desarrollo de políticas y medidas de compartición de infraestructura.

**Consulta**

Para esta consulta, se ha compartido un formulario Google para que pueda realizar sus observaciones a cada uno de los temas planteados. Este paso subraya nuestro compromiso con un proceso transparente y participativo, destinado a enriquecer y perfeccionar nuestra regulación.